

SE APRUEBA DESIGNAR A CADA UNA DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES EL NOMBRE DE UN PERSONAJE DESTACADO E ILUSTRE

DECRETO QUE APRUEBA DESTINAR PARA SU RECICLAMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO INCOSTEABLES EN SU REPARACIÓN A TRAVÉS DEL “2do. RECICLÓN INTERMUNICIPAL”

DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA LILLIAN LÓPEZ SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO ALBERGUE LAS CUADRITAS “FRAY ANTONIO ALCALDE”

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de enero de 2012

SUMARIO

SE APRUEBA DESIGNAR A CADA UNA DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES EL NOMBRE DE UN PERSONAJE DESTACADO E ILUSTRE.....3

DECRETO QUE APRUEBA DESTINAR PARA SU RECICLAMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO INCOSTEABLES EN SU REPARACIÓN A TRAVÉS DEL “2do. RECICLÓN INTERMUNICIPAL”.....5

DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA LILLIAN LÓPEZ SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO ALBERGUE LAS CUADRITAS “FRAY ANTONIO ALCALDE”.....7

SE APRUEBA DESIGNAR A CADA UNA DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES EL NOMBRE DE UN PERSONAJE DESTACADO E ILUSTRE

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/06/12, relativo a la iniciativa de la regidora Leticia Hernández Rangel, que tiene por objeto poner el nombre de un personaje destacado e ilustre a las academias municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba designar a cada una de las academias municipales el nombre de un personaje destacado e ilustre, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMENCLATURA ANTERIOR: ACADEMIA No.	SE PROPONE:
Academia No. 2	Academia No. 2 Basilio Badillo
Academia No. 3	Academia No. 3 Ignacia Encarnación
Academia No. 5	Academia No. 5 Irene Robledo García
Academia No. 6	Academia No. 6 Rita Pérez de Moreno
Academia No. 7	Academia No. 7 Aurelio Ortega
Academia No. 10	Academia No. 10 Manuel López Cotilla
Academia No. 12	Academia No. 12 Efraín González Luna
Academia No. 14	Academia No. 14 Gerardo Murillo <i>Dr. Atl</i>
Academia No. 15	Academia No. 15 María Trinidad Nuñez
Academia No. 16	Academia No. 16 Cesarina Gaona Ruíz
Academia No. 19	Academia No. 19 Francisco de Jesús Ayón Zester
Academia No. 20	Academia No. 20 Beatriz Hernández
Academia No. 23	Academia No. 23 José Vasconelos
Academia No. 24	Academia No. 24 Luis Pérez Verdía
Academia No. 25	Academia No. 25 Agustín Yáñez Delgadillo
Academia No. 28	Academia No. 28 María Refugio Navarro Hernández
Academia No. 30	Academia No. 30 María Guadalupe Martínez

NOMENCLATURA ANTERIOR: ACADEMIA No.	SE PROPONE:
Academia No. 32 Academia Taurina	Academia Taurina Manuel Capetillo
Academia Municipal de Charrería	Academia Municipal de Charrería Miguel Aceves Galindo
Academia Municipal Lomas del Paraíso	Academia Municipal Amalia González Caballero de Castillo Ledón
Academia Municipal Hábitat Arandas	Academia Municipal José Clemente Orozco
Academia Municipal Arboledas del Sur.	Academia Municipal <i>Conchita</i> Becerra de Celis
Escuela Municipal de Enfermería y Optometría	Academia Municipal de Enfermería y Optometría José Eleuterio González Mendoza

Segundo. Se informe a la Secretaría de Educación Municipal el sentido del presente acuerdo para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento a suscribir los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA DESTINAR PARA SU RECICLAMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO INCOSTEABLES EN SU REPARACIÓN A TRAVÉS DEL “2do. RECICLÓN INTERMUNICIPAL”

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 73/12/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto destinar para su reciclamiento equipos electrónicos y de cómputo incosteables en su reparación a través del “2do. Reciclón Intermunicipal”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, así como la baja del Registro de Bienes Municipales, de 4,124 (cuatro mil ciento veinticuatro) bienes muebles, consistentes en equipo de cómputo, telefonía y radiocomunicación, mismos que quedaron detallados en el cuerpo de la presente iniciativa y su anexo.

Segundo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IV del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, notifíquese el presente decreto a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de que proceda a efectuar la baja en el registro de los bienes ya referidos; asimismo para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, se realicen las gestiones necesarias para proceder a la destrucción de estos con fines de reciclaje, los días 10 y 11 de febrero del presente año a través del Programa “2do. Reciclón Intermunicipal”.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales informe del resultado de la ejecución del presente decreto a este Órgano Colegiado, debiendo anexar el certificado oficial de destrucción que le sea expedido por parte del Programa “2do. Reciclón Intermunicipal”, con motivo de la destrucción del material considerado como residuo electrónico, para efecto de tener el presente asunto como concluido.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA LILLIAN LÓPEZ SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO ALBERGUE LAS CUADRITAS “FRAY ANTONIO ALCALDE”

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 73/24/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para designar a la persona que habrá de fungir como Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se acepta la renuncia de la maestra Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”.

Segundo. Se designa como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde” a la licenciada Lillian López Sánchez.

Para tales efectos, procédase en los términos del artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la votación por cédula.

Una vez satisfechos los requisitos del artículo 122, se aprueba por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la designación de la licenciada Lillian López Sánchez, como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la

Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde".

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para firmar los documentos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**